# Universidad Católica de Colombia

En nombre de la República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

## Confiere el titulo de
## Arquitecto

a

## Marco Antonio Caballero Murcia

C.C. 79'119.237 de Fontibón

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

## Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 30 del mes de marzo
de mil novecientos noventa y cinco (1995).

Rector | Secretario General | Decano

Alcaldía de Santafé de Bogotá, D.C.,
Anotado al Folio____ del libro de Registro No.____

Secretario de Educación
Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a
los____ de____ de 199____

# UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO No. 1341-A-95

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los treinta (30), del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (1.9 95), presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA con cédula de ciudadanía No. 79.119.237 de Fontibón conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES Nº 2694 del mes de Nov. 30 de 1.9 90, confiriéndole el título de A R Q U I T E C T O .- mediante el siguiente juramento:

JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA ?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma Nº que lo acredita para ejercer la profesión de A R Q U I T E C T O .-

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que en élla intervinieron.

(FDO.) EDGAR GOMEZ BETANCOURT
RECTOR

(FDO.) WERNER GOMEZ BENITEZ
DECANO

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Santafé de Bogotá, D.C. 30 de marzo de 1995

SECRETARIO GENERAL
EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ

Notaría 31 REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA FE DE BOGOTA, D.C.
ILDUARA SEPULVEDA COSSIO (E)
27 ABR. 1995
Esta fotocopia coincide exactamente con el original que tuve a la vista

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

# ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

BOGOTA

El Consejo Directivo y El Consejo Académico de la Escuela de Artes y Letras, teniendo en cuenta que,

## Marco Antonio Caballero Murcia

C. de C. No. 79.119.237 Expedida en Fontibón (Cund.)

ha cumplido con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos para los programas de formación técnica profesional, le confieren el título de

## Técnico Profesional en
## Dibujo Arquitectónico

El Rector

El Director Académico

El Director de Carrera

El Presidente del Consejo Directivo

El Secretario General

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.E.
Anotado al folio Nº 655 del libro Nº 87
EL SECRETARIO DE EDUCACION
Bogotá 0625 Noviembre 1.987

Bogotá, D. E. a 17 de Julio de 1987

# ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

Avenida 13 (Caracas) No. 75-59 - Teléfonos: 248 72 18 - 248 72 19 - Bogotá, D. E.

## ACTA DE GRADO No. 99

En la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, a los diecisiete días del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y siete la ESCUELA DE ARTES Y LETRAS, aprobada para el Programa de Formación Intermedia Profesional en D I B U J O A R Q U I T E C T O N I C O por medio de la Resolución Nº2103 de 21 de abril de 1978 emanada del Ministerio de Educación Nacional y renovada mediante la Resolución Nº2304 de 5 de diciembre de 1986 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES y teniendo en cuenta que MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA.==========
con C. de C. No. 79.119.237 Expedida en Fontibón previa presentación de Examen de Grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con los Decretos 080 de 1980 ========== y con las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución, le confiere el título de TECNICO PROFESIONAL EN DIBUJO ARQUITECTONICO.
==========

El Jurado Calificador estuvo integrado por los Profesores DENNIS MASTRANGELO, EMILIO OSORIO y WILSON COTAMO.==========

quienes en votación secreta le otorgaron la calificación de OPTIMO.==========
Trabajo Final presentado por MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA.==========

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.==========

Así se rubrica,
El Rector, (fdo.) DORA PINILLA R.
El Director de la Carrera, (fdo.) OMAR PALACIO
El Secretario, (fdo.) GILBERTO SANDOVAL
Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Escuela de Artes y Letras de Bogotá.

Bogotá, D.E., Agosto 25 de 1.987

ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

DORA PINILLA R.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

Nº 20300

# EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

## ICFES

TENIENDO EN CUENTA QUE

# Marco Antonio Caballero Murcia

CON C. 79.119.237 Y REGISTRO SNP No. VB1830002634 PRESENTO Y APROBO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS LOS EXAMENES DE VALIDACION DEL BTO. POR GRADOS (30-IV-83) AUTORIZADOS POR EL DECRETO No. 1418 DE 1978 Y LA RESOLUCION No. 14765 DE 1978 EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LE CONFIERE EL TITULO DE

# Bachiller

DADO EN BOGOTA D.E. A 19 DE Septiembre DE 1983

DIRECTOR ICFES

DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

SECRETARIO GENERAL ICFES

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE

ANOTADO AL FOLIO 87-C DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 84

Bogotá, 28 de Agosto 1984

ICFES INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 0407
(24 DE FEBRERO DE 1984)

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

**EL DIRECTOR del**

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Decreto 1418 de 1978 y la Resolución No. 14765 del 19 de Octubre de 1978 del Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES realizó exámenes para la validación del Grado 6o. del Bachillerato en Ciencias (Académico),

30 DE ABRIL DE 1983

Que de acuerdo con las normas citadas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior,

**RESUELVE:**

ARTICULO 1o.- Otorgar el título de **BACHILLER** a las personas que se señalen a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación por grados del Bachillerato Académico:

NOMBRE

CABALLERO MURCIA MARCO ANTONIO

IDENTIFICACION 79119237 REGISTRO SNP VB183 0002634

ARTICULO 2o.- Por el Servicio Nacional de Pruebas expídense dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados para efectos del registro del correspondiente título, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 180 de 1981.

ARTICULO 3o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

(Fdo.) HUMBERTO SERNA GOMEZ
Director ICFES

(Fdo.) DALIA GUERRERO DE MOLINA
Director del Servicio Nacional de Pruebas

(Fdo.) CAMILO NOGUERA CALDERON
Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

00402

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

**E818708**

# CERTIFICA

Que el Arquitecto MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA con cédula de ciudadanía No. 79119237 de Fontibon, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-56019, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 363 del 27 de Julio de 1995 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 dias del mes de Diciembre de 2025.

**ALFREDO MANUEL REYES ROJAS**
**Director Ejecutivo**

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[ https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital ]
y digite el siguiente código de verificación U839PBC

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

# Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

# MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA

C.C 79.119.237

Participó y completó el curso virtual

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de diciembre 2025

**Francisco Camargo Salas**
Director de Empleo Público

Código: 76943934000